

MODIFICACIONES EN VERSIÓN DEL 17-12-2008

GESTIÓN DE CENTROS

ACTAS ESO:

Modificada el acta de ACG. Recuerde que las asignaturas de las que deben de estar matriculados los alumnos son las siguientes:

- Ámbito científico (ByG, FyQ, M)
- Ámbito lingüístico y social (CSG, CLL y VLL). El idioma sólo será definido en la matrícula.
- Ámbito tecnológico-plástico (TECNOLOGÍAS y EPV). Recuerde la existencia del programa de definición de los ámbitos (Asignaturas>Asignaturas de Diversificación curricular) para que se pueda definir esta asignatura en el ámbito.
- Música
- Educación Física
- Religión o AAR

El idioma debe estar marcado en la segunda pantalla de la matrícula pero el alumno no debe estar matriculado de esa asignatura, puesto que no se le pone nota sino que es la del ámbito.

NOTAS ESO:

Corregido el sistema de poner notas a la asignatura optativa Música I (para los alumnos del conservatorio) como CONVALIDADA (sin poner nota) según la normativa.